Expediente: **10933/25**
Carátula: **SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD C/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ESPECTACULO PUBLICO S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27264471198 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -ACTOR
90000000000 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ESPECTACULO PUBLICO O S P E P, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10933/25

H108022973458

JUICIO: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ESPECTACULO PUBLICO s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 10933/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 10 de diciembre de 2025.

Atento al estado de la presente causa y a los fines de garantizar una resolución ajustada a derecho, en especial en cuanto a la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER, líbrese oficio al Cuerpo de Peritos Contadores a fin de que proceda, en el plazo de 5 días, a actualizar la deuda reclamada en autos desde la fecha de constitución de mora hasta la actualidad. Dicha actualización deberá practicarse utilizando tanto la tasa activa, la tasa pasiva del BCRA. y art 90 CTP Cumplido, vuelvan los autos para resolver.. Notificar digitalmente. NR .-

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.